

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17242 BARCELONA.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 328109-B en el que se ha dictado con fecha 30.04.09 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a Sociedad Hispana de Comunicaciones, S.L. con CIF B-60154903 y domicilio en Pineda de Mar, c/Méxic, 3 con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5 planta 08010 Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 2009.- Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Mercantil N°7 de los de Barcelona y Provincia.

ID: A090037881-1